



MENDOZA, 8 JUL 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6475/11 en el que obra la propuesta del Señor Decano de esta Unidad Académica para proceder a la designación de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL quien desempeñará funciones de Directora de Investigación y Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que por el desempeño de dichas funciones corresponde la asignación de un *"Adicional por Carácter Crítico de la Gestión"*

Los informes producidos por la Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 10 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designada a la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL (Legajo N° 16.658) para cumplir las funciones de Directora de Investigación y Desarrollo de esta Unidad Académica, desde el ONCE (11) de mayo de 2011, mientras dure en estas funciones y no más allá del día TREINTA (30) de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Tener por otorgado un *"Adicional por Carácter Crítico de la Gestión"* a la docente, en las funciones y por el período mencionado en el artículo precedente, consistente en un monto mensual de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 2.600), desde el ONCE (11) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2011.

ARTICULO 4º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 159

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO